



D. FERNANDO CALVO CABEZON, Secretario Acctal. del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Aranda de Duero.

CERTIFICO: Que por el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en sesión EXTRAORDINARIA, celebrada el día 15 de JULIO de 2019, se adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

1.- EXPTE. 1485/2019. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DE PLENO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.2. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local que dispone que corresponde, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos,

b) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, que en su título VI regula las Mancomunidades y otras entidades asociativas, entre las que se encuentran regulados los Consorcios.

Atendiendo a los propios estatutos del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos, y del Consorcio de la Ruta del Vino Ribera del Duero, que exige el nombramiento de: un Vocal y un suplente para la Asamblea General de ambos consorcios, y un miembro del Consejo de Administración respectivamente, procede su designación:

A tal efecto procede por mayoría simple votar a las personas que se propongan para dichos cargos.

En base a lo anterior, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Miembro del Consejo de Administración del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos:

D^a Elia Salinero Ontoso

NÚMERO DE VOTOS: 10

D. Ildefonso Sanz Velázquez

NÚMERO DE VOTOS: 10

Se procede a una segunda votación obteniéndose el resultado de 10 votos a favor de cada uno.

A efectos de resolver el empate, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa a favor

de la Concejal D^a ELIA SALINERO ONTOSO.

Queda designado para el cargo de miembro del Consejo de Administración del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos, la Concejal **D^a ELIA SALINERO ONTOSO (C's)**.

SEGUNDO.- Vocal de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos:

D. Francisco Javier Martín Hontoria NÚMERO DE VOTOS: 10

D. Yonatan Gete Núñez NÚMERO DE VOTOS: 10

Se procede a una segunda votación obteniéndose el resultado de 10 votos a favor de cada uno.

A efectos de resolver el empate, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa a favor del Concejal D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA.

Queda designado para el cargo de vocal de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos, el Concejal **D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA (C's)**.

TERCERO.- Suplente de vocal de la Asamblea del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos:

D. Carlos Fernández Iglesias NÚMERO DE VOTOS: 10

D. Andrés Gonzalo Serrano NÚMERO DE VOTOS: 10

Se procede a una segunda votación obteniéndose el resultado de 10 votos a favor de cada uno.

A efectos de resolver el empate, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa a favor del Concejal D. CARLOS FERNANDEZ IGLESIAS.

Queda designado para el cargo de suplente de vocal de la Asamblea del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos, el Concejal **D. CARLOS FERNANDEZ IGLESIAS (PP)**.



ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO

CUARTO.- Miembro del Consejo Administración del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero:

D. Vicente Holgueras Recalde NÚMERO DE VOTOS: 10

D^a M^a Ángeles Pizarro de la Fuente NUMERO DE VOTOS: 10

Se procede a una segunda votación obteniéndose el resultado de 10 votos a favor de cada uno.

A efectos de resolver el empate, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa a favor del Concejal D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE.

Queda designado para el cargo de miembro del Consejo de Administración del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero el Concejal **D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE (Vox)**.

QUINTO.- Vocal de la Asamblea General del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero:

D. Vicente Holgueras Recalde NÚMERO DE VOTOS: 10

D^a Mar Alcalde Golás NÚMERO DE VOTOS: 10

Se procede a una segunda votación obteniéndose el resultado de 10 votos a favor de cada uno.

A efectos de resolver el empate, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa a favor del Concejal D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE.

Queda designado para el cargo de vocal de la Asamblea General del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero el Concejal **D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE (Vox)**.

SEXTO.- Suplente de vocal de la Asamblea General Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero:

D^a Olga Maderuelo González NÚMERO DE VOTOS: 10

D. Yonatan Gete Núñez NÚMERO DE VOTOS: 10

Se procede a una segunda votación obteniéndose el resultado de 10 votos a favor de

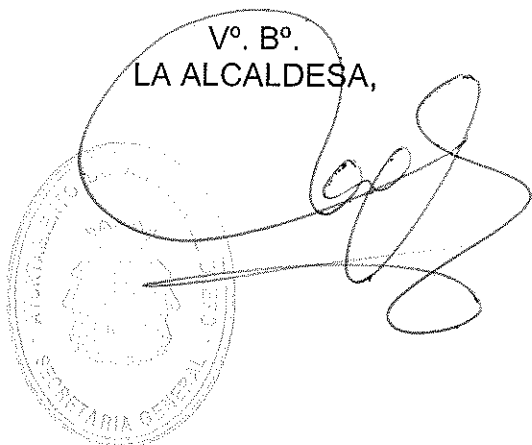
cada uno.

A efectos de resolver el empate, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa a favor de la Concejala D^a OLGA MADERUELO GONZALEZ.

Queda designado para el cargo de suplente de vocal del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero a favor del Concejala D^a OLGA MADERUELO GONZALEZ (PP).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 31 de noviembre, en Aranda de Duero, a 18 de julio de 2019.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,



A handwritten signature consisting of a horizontal line with a loop at the end.